

aquél contenidas respecto a los diversos fundamentos aducidos en sustentación de las posturas en pugna.

Tras el capítulo 7.º y último —donde el autor advierte que los factores en juego comprendían cuatro elementos representados por la estructura gubernamental, actitud de los grupos de presión, peso de la opinión pública y antecedentes históricos—, concluye esta meritoria obra de Mr. Christoph con una "selección bibliográfica" (aparte las prolijas notas de fin de capítulo), dos apéndices en los que se insertan los preceptos principales de la "Homicide Act, 1957" antes citada y una lista cronológica de los acontecimientos de mayor relieve para el movimiento reformista desde noviembre de 1947 hasta marzo de 1957, culminando el libro con un índice alfabético de materias.

J. S. O.

COBO, Manuel: «Examen crítico del párrafo 3.º del artículo 119 del Código Penal Español». Instituto Editorial Reus. Madrid, 1962.

Aborda en la presente monografía el doctor Cobo, uno de los temas más difíciles, oscuros e intactos en la doctrina penal española.

La importancia y significación del tema es de todo punto manifiesta, tanto del lado de la técnica jurídica o elaboración científica de las normas, como desde la visión acotada de las realidades prácticas, donde el precepto cobra su sentido vital.

Si se considera la ausencia de posiciones críticas, este vacío doctrinal, en torno al concepto de funcionario público, esta incertidumbre que trasciende en la desorientación que cunde en los mismos pronunciamientos de la jurisprudencia penal, se comprende el mérito de este enfrentamiento que lleva a cabo el autor en la intrincada materia.

A través de una cuidada y clara exposición, y partiendo de una visión técnico-dogmática de la problemática que el funcionario público plantea en el Código penal vigente, va tomando posiciones que constituye los puntales básicos sobre los cuales ha de elaborarse el concepto científico del mismo.

Después de un somero examen de los precedentes históricos del párrafo 3.º del artículo 119 del Código penal, que contiene el concepto legal de funcionario público y señalar los componentes de la definición legal, procede a su desarrollo y análisis, en los que destaca la especialidad diferenciadora del concepto penal, estableciendo un parangón con el concepto que nos viene dado por el Derecho Administrativo, proclamando la autonomía que debe presidir este concepto a efectos penales.

Seguidamente, dedica una consideración especialísima al valor funcional del concepto legal del funcionario público, poniendo de relieve, con aguda y atinada crítica, las inconsecuencias, las impropiedades sistemáticas y falta de armonía en la comprensión de este punto fundamental, que viene deducido de la propia norma legal, que es objeto de esta obra.

Tras una breve ojeada a la legislación extranjera, el doctor Cobo sienta sus conclusiones orientadas a una ansiada reforma de los preceptos penales dedicados al funcionario público abogando por una posición restrictiva del concepto del funcionario público, en la futura reforma, evitando el confusionismo

que trae la utilización indistinta de las expresiones "participación de las funciones públicas" y "ejercicio del cargo", con referencia al título VII del libro II, señala, asimismo, la incorrección que significa agrupar las figuras penales atendiendo al sujeto del delito, que propone cambiar por el aludido criterio funcional; incluyendo un capítulo que reagrupe las figuras penales de los particulares relacionados con el ejercicio de la función pública. En la inclusión de todas aquellas especies delictivas en que el sujeto fuese "funcionario", debe prevalecer la nota de especialidad.

El presente estudio monográfico viene a llenar así, la hoquedad científica, haciendo frente, con firme posición, a las exigencias apremiantes que reclama la vida del dinamismo jurídico que no puede detenerse en la búsqueda de soluciones que colmen los dictados de la justicia más eficiente.

G. L.

CUELLO CALÓN, Eugenio: «Código Penal». Texto revisado 1963 y Leyes Penales especiales. Bosch, Barcelona, 1963; 807 págs.

La continua referencia en conversaciones de estudiantes y opositores, de prácticos del Derecho de todas clases y de investigadores y expositores de él a que el resumen de tal sentencia o a que el artículo tal está comentado con otros en el Código de CUELLO CALÓN, aludiendo con esto a las diversas ediciones de Códigos penales españoles vigentes anotados y concordados por él, indicadora de un uso tan acostumbrado y extendido de ellos que casi es un argumento de texto su referencia.

Esta extensión de manejo y acatamiento de su autoridad indican la bondad de los anteriores que en este se ha superado. El autor sirviendo la necesidad de una nueva anotación y concordancia al realizarse la reforma parcial más amplia desde 1942 que se denomina oficialmente "Texto refundido de 1963" lo aprovecha para mejorar los anteriores en cuanto al fondo por haber aumentado el número de sentencias que anota en cada artículo, que a pesar de ello son más fácilmente consultables y tienen mayor valor orientador por una más cuidada y clara clasificación y en cuanto a su forma, pues conservando el anterior formato del libro le da una mayor altura, por lo que, no obstante, ampliar su contenido, resulte más manejable y transportable.

Contiene como sus anteriores un apéndice de legislación penal especial tan al día que recoge leyes y decretos sólo meses antes promulgados, tables para la aplicación de penas y un índice alfabético que facilita junto con el apéndice la labor del práctico y le hace para todos un magnífico instrumento de trabajo.

D. T. C.

FITZGERALD, P. J.: «Criminal law and punishment» (El Derecho penal y sus sanciones). Oxford University Press, 1962; 279 págs., 25 chelines.

He aquí una magnífica exposición del Derecho penal inglés realizada con peculiar criterio por el profesor de Derecho en la Universidad de Leeds, P. J. FITZGERALD y editada como 70.º volumen de las "Clarendon Law Series",